



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

4926

DECRETO DE ALCALDÍA N° / 2019.

ZAPALLAR, 14 OCT 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2489 de fecha 5 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Según Decreto Alcaldicio N°3961 de fecha 25 de junio de 2018 que aprueba la adjudicación del Banco Scotiabank, la Contratación de los Servicios Bancarios

DECRETO:

AUTORIZASE realizar las siguientes **TRANSFERENCIAS DE FONDOS** de las cuentas corrientes que se detallan a continuación a la cuenta corriente N° 985018901 denominada Gestión Municipal por un total de \$ 3.088.137 (Tres millones ochenta y ocho mil ciento treinta y siete pesos), correspondiente al abono de intereses del mes de septiembre del 2019, por los saldos que mantiene el municipio en las cuentas corrientes del Banco Scotiabank y que fueron abonadas por la entidad bancaria con fecha 04 de octubre de 2019.

DENOMINACION	CTA CTE	MONTO
HABITABILIDAD	985018902	37.044
FONDOS DE TERCEROS	985018903	783.363
PRODESAL	985018904	48.128
OPD	985018905	70.146
OMIL	985018906	14.977
BIENESTAR	985018907	69.359
EDUCACION	985018908	123.700
JUNJI	985018909	29.002
PIE	985018910	34.640
SEP	985018911	414.179
FAEP	985018912	181.231
SALUD	985018913	1.282.368
TOTAL		3.088.137

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

1. DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS.
2. OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / GTL / SEC / MGS/fof

G.R.M.